

**ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSINTITUCIONAL ENTRE EL
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL Y EL INSTTTUTO NACIONAL
PENITENCIARIO**

Conste por el presente documento, la Adenda al Convenio de Cooperación que celebran de una parte **EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL**, con RUC N° 20295613620, con domicilio en Av. Bolivia 144 Piso 31, Lima, debidamente representado por el Subjefe Nacional señor Mariano Augusto Cucho Espinoza, según Resolución Jefatural N° 093-2007-JEF/RENIEC de fecha 19 de febrero del 2007, con DNI N° 10401183, en adelante **EL RENIEC**; y, de la otra parte **EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO** con R.U.C. N° 20131370050 con domicilio en Jr. Carabaya N°456, Cercado de Lima, representado por su Presidente señor, Rubén Orlando Rodríguez Rabanal, identificado con DNI N° 07264723, nombrado con Resolución Suprema N° 005-2010-JUS, de fecha 08 enero del 2010, en adelante **EL USUARIO**; en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES

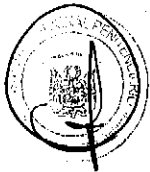
Con fecha 24 de enero del 2005, **EL RENIEC** y **EL USUARIO**, suscribieron un Convenio de Cooperación Institucional, en adelante **EL CONVENIO**, para el suministro de información de los datos relativos a la identidad de las personas que obran en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales a cargo de **EL RENIEC**, cuya vigencia fue de un (01) año a partir de la fecha de suscripción del referido convenio.



Mediante Adenda de fecha 07 de Julio del 2009, se renovó **EL CONVENIO**, por el plazo de un (1) año.

CLAUSULA SEGUNDA.- RENOVACIÓN DE CONVENIO

Por el presente adenda, las partes acuerdan renovar **EL CONVENIO**, por el plazo de un (01) año el mismo que regirá a partir de la fecha.



CLAUSULA TERCERA.- DE LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO

Las partes declaran que quedarán subsistentes los demás acuerdos obrantes en el mencionado Convenio, y serán aplicables al presente adenda.

Estando ambas partes de acuerdo con todos y cada uno de los acuerdos contenidos en el presente adenda, la suscriben, en dos ejemplares de un mismo tenor y un mismo manifiesto, en la ciudad de Lima a los 07 Jul 2010



EL RENIEC

MARIANO CUCHO ESPINOZA
Sub-Jefe Nacional
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

EL USUARIO



RUBEN RODRIGUEZ RABANAL
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO

